

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14570 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000062/2012 se ha dictado en fecha 17/04/12 Auto de Declaración de concurso del deudor Reiter Europa, S.L., con CIF b-73365215, con domicilio en calle Periodista Antonio Herrero, número 15, de Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. José Vicente Echeverría Jiménez, con domicilio postal en calle Alejandro Seíquer, número 5, 2.º-b (30001-Murcia) y dirección electrónica echeverria-abogados@icamur.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024862-1